

28 NOV 2020

CONCEPTO TECNICO

En el marco de las competencias de la Secretaria de Salud del Departamento del Tolima, nos permitimos presentar el siguiente concepto de viabilidad técnica:

I. INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

DEPARTAMENTO	Tolima	
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción CONSTRUCCION Y DOTACION UNIDAD INTERMEDIA DE PICALEÑA Ibagué	
TIPO DE PROYECTO	Construcción	
ENTIDAD SOLICITANTE	E.S.E Hospital	
MUNICIPIO DE EJECUCION	Ibagué -Tolima	
NOMBRE Y CARGO DEL SOLICITANTE	Carlos Armando Cuellar Barreto - Gerente E.S.E Unidad de Salud de Ibagué	
INSTITUCIÓN DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO	E.S.E Unidad de Ibagué – Barrio Picaleña	
PLAZO DE EJCUCION	11 meses	
TIPO DE INVERSION	Construcción y dotación	
MODALIDAD	Obra Nueva	
VALOR Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	Unidad de Salud de Ibagué ESE	3.507.740.826
	Alcaldía de Ibagué municipio -SGP Salud	574.196.946
VALOR TOTAL PROYECTO	\$4.011.134.738	

Fuente: MGA y proyecto "CONSTRUCCION Y DOTACION UNIDAD INTERMEDIA DE PICALEÑA Ibagué"

II. GENERALIDADES

Revisado el documento que contiene la descripción del proyecto CONSTRUCCION Y DOTACION UNIDAD INTERMEDIA DE PICALÉÑA Ibagué." se detalla que el proyecto está enmarcado al Plan de Desarrollo Nacional y Departamental y municipal de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

LINEA: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.

PROGRAMA: Salud pública y prestación de servicios

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL : El Tolima Nos Une 2020-2023

PILAR: Equidad

POLITICA: "Tolima tierra de inclusión y bienestar".

PROGRAMA: Salud y bienestar para unir al Tolima

Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

Plan: Ibagué Vibra 2020 – 2023

Estrategia del Plan de Desarrollo; Ibagué impulsa la garantía del derecho fundamental a la salud

Distrital o Municipal

Programa: Gestión diferencial de grupos poblacionales

1. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

A continuación, se detalla los documentos aportados por el Hospital para la presentación del proyecto y solicitud de concepto de viabilidad técnica:

Documentos soportes entregados por la USI radicado de 20/11/2020 y 7/10/2020

Fecha de la carta	18/11/2020
Radicada correspondencia	20/11/2020 memorial y por correo electrónico
Fecha radicada	No anexa radicado correspondencia recibido a la mano SST de 20/11/2020
Nombre del proyecto	Oficio con asunto: Solicitud aprobación proyecto CONSTRUCCION Y DOTACION UNIDAD INTERMEDIA DE PICALÉÑA
BPIN	Sin código en oficio manifiesta que está en revisión planeación municipal impreso 18/11/2020

Valor del proyecto	4,011,034,738 que corresponde al presupuesto anexo
Presentado en metodología la BPIN vigente (MGA)	No anexa código bpin anexa una MGA impresa 24/11/2020 en oficio manifiesta que está en revisión planeación municipal
Proyecto incluido en el plan bienal de inversiones de salud aprobado	Si 2020-2021
CDP o documento que soporte la cofinanciación necesaria para la ejecución del proyecto.	Certificación firmado por el Gerente dr Carlos Armando Cuellar Barreto y por Dora Emilce Diaz Profesional Universitario – Presupuesto de la Unidad de Salud de ibague de fecha nov 18 de 2020 cuenta la Usi con \$3.507.740.826
Estudio de factibilidad económica de la inversión.	Anexa estudio
Programa Medico Arquitectónico.	Si
Comparativa capacidad física actual vs. Propuesta.	Si
Diseños arquitectónicos a escala 1:100 o similar.	Planos firmados por Iván Rodrigo de Jesús Alvarado Gaitán
Estudios de ingeniería hidrosanitarios. Eléctricos. estructurales, mecánicos y de gases medicinales	Anexa estudios firmados por los diferentes profesionales
Presupuesto detallado de obra.	Anexa presupuesto con APU
Certificados de libertad y tradición del inmueble, expedidos con no más de 30 días de antelación a la presentación del proyecto.	De fecha 7/09/2020
Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, curaduría urbana o su equivalente en el que conste que el proyecto cumple con el POT.	Anexa factura electrónica de venta N° FE 152 de Curaduría Urbana N° 1 de nov 17 de 2020 de trámite de licencia de construcción modalidad obra nueva uso institucional
Certificado expedido por planeación municipal en el que conste que el lote donde se va a desarrollar el proyecto no posee ninguna clase de riesgo	Oficio 7/09/2020 firmado por Arq. Ember Andrés Farahc de la Secretaria de Planeación Municipal- Dirección de Información y aplicación de la norma urbanística en la cual manifiesta que el predio está localizado en una zona de riesgo bajo par remoción en masa

Los documentos fueron entregados en 9 carpetas y xx folios
 Diseño eléctrico 1 carpeta con planos y diseños
 Diseño hidráulico 1 carpeta con planos y diseños
 Diseño eléctrico, detección de incendios llamado de enfermería planos y diseños
 Diseño arquitectónicos, detalles arquitectónicos, estudio de suelos, estudio bioclimático, diseño ventilación mecánica, diseño gases medicinales y estudio de dotación
 Diseño estructural tomo I
 Diseño estructural tomo II
 Especificaciones constructivas generales
 Despiece de hierros
 Presupuestos
 Especificaciones técnicas equipos biomédicos y cotizaciones

Proyecto

Problema central

Deficiente capacidad para la prestación del servicio básico en salud a las personas residentes en la comuna 9 del municipio de Ibagué

Descripción de la situación existente

En la actualidad en la comuna 9 Picaleña, existen 3 centros de salud públicos (Picaleña, Bello Horizonte y Jordán), adscritos a la Unidad de Salud de Ibagué, como principal oferta de servicios de salud en esta zona, que ofrecen servicios médicos asistenciales básicos y además en horarios reducidos y en diferentes jornadas, que dificulta la atención óptima a las necesidades de la población. La construcción de la Unidad Intermedia de Picaleña se proyecta con el fin de unificar los centros de salud Bello Horizonte y Picaleña, ampliar los servicios e implementar las acciones, procesos y procedimientos necesarios para fortalecer el modelo de atención y garantizando servicios de salud con calidad, acorde a la normatividad vigente.

Magnitud actual del problema

Línea base: 24% de la población presenta insatisfacción en la prestación de servicio de salud.

Causas que generan el problema

Causa Directa: Baja disponibilidad de infraestructura con el cumplimiento de requerimiento para la atención integral en salud

Causa Indirecta: Restricciones para el acceso efectivo de la población a los servicios de atención primaria en salud

Puestos de salud deteriorados y/o con baja capacidad para la atención a la población

Efectos generados por el problema

Efecto directo: Saturación en los puestos de salud

Inoportuno diagnóstico y tratamiento de enfermedades

Incumplimiento de las metas establecidas para las actividades de protección específica y detención temprana

Efecto indirecto: Altos tiempos de espera para recibir la atención de servicios básicos en salud Insatisfacción de los usuarios. Aumento en los Indicadores de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias Institucionales. Aumento de Sanciones, demandas y Multas
Aumento de la Morbi-Mortalidad

Incumplimiento de los Indicadores de Salud pública Municipal. Incumplimiento en los estándares de habilitación. Liquidación Unilateral de Contratos con las Aseguradoras y Municipio. Cierre de servicios. Desequilibrio Financiero para la Entidad

Identificación y análisis de participantes

Actor: Otro

Entidad: USI ESE

Posición: Cooperante

Intereses o Expectativas: La USI - ESE como prestador del servicio público de salud está interesada en desarrollar un proyecto exitoso para garantizar el derecho a la salud del municipio de Ibagué

Contribución o gestión: Financiero

Actor: Municipal

Entidad: Ibagué - Tolima

Posición: Cooperante

Intereses o Expectativas : Garantizar el derecho a la salud de la población del municipio de Ibagué

Contribución o gestión: Financiero

Análisis de los participantes.

Deben diseñarse estrategias para lograr una solución en ámbitos ambientales, sociales y operativos para la promoción, difusión y vinculación con diferentes actividades del proyecto.

Objetivo general

Atender las necesidades en salud, proteger la vida, los derechos a la seguridad social y a la salud de todas las personas residentes en la comuna 9 del municipio de Ibagué

Objetivos específicos

Disponer de la infraestructura que garantice el servicio de salud integral a la población, acorde con los estándares de calidad de los servicios

Análisis técnico de la alternativa

La infraestructura incluye servicios básicos y servicios de apoyo, para garantizar la integralidad y oportunidad en la atención. Este dimensionamiento es la base y guía para el desarrollo del programa médico arquitectónico.

La Unidad Intermedia de Salud Picaleña establece 4 servicios:

1. Consulta externa:

Este servicio cuenta con 3 consultorios de medicina general; 1 ambiente con dos unidades odontológicas para atención odontológicas y actividades preventivas de salud oral; 2 consultorios de enfermería y P Y P; 1 consultorio de vacunación.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
DESPACHO



2. Urgencias:

Este servicio cuenta con 2 consultorios para consultas de urgencias; 1 consultorio para consultas Triage; 5 camillas para observación de urgencias adultos (2 mujeres, 2 hombres, 1 aislado); 2 camillas para observación urgencias niños; 1 sala de procedimientos - curaciones; 1 sala de reanimación; 1 sala ERA compuesta por consultorio con 2 puntos de oxígeno; 1 sala EDA para dos puestos.

3. Apoyo diagnóstico y terapéutico

Este servicio cuenta con 1 toma de muestras con dos puestos; 1 area de radiología odontológica.

4. Otros servicios:

1 sala para el proceso de esterilización de odontología.

El dimensionamiento de la Capacidad instalada de infraestructura se establece según necesidades proyectadas al año 2027.

III. CONCEPTO TÉCNICO

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, ante la revisión de los documentos de la propuesta "Construcción CONSTRUCCION Y DOTACION UNIDAD INTERMEDIA DE PICALÉÑA Ibagué" el cual beneficiara a 62.615 habitantes de la comuna 9 del municipio de Ibagué de los barrios: Etapa II del Jordán, Urb. Ciudad Luz, Alfonso Uribe Badillo, Urb. Comfenalco, Altamira, Urb. Copiasen, Aparco, Urb. Cutucumay, Arboleda, Urb. El Poblado, Arkaniza I, Urb. Las Américas, Arkaniza II, Urb. Las Flores, Arkaparaíso, Urb. Los Remansos, Bello Horizonte, Urb. Miraflores, Bosque de la Alameda, Urb. Nuevo Horizonte, Carrenales, Urb. Portal Campestre, Cond. Las Palmeras, Urb. Praderas de Santa Rita, Conj. Resid. Valparaíso, Urb. Tahití, El Tunal, Urb. Varsovia, Hacienda: Piedra Pintada, Urb. Villa Arkadia, Jordán 3 Etapa, Urb. Villa café, Jordán 1 Etapa, Urb. Villa de la Candelaria, La Floresta, Urb. Villa luz, Los Tunjos, Urb. Villa Yuli, Picalañita, Valparaíso I, Picalañita, Valparaíso II, Portal de los Tunjos, Valparaíso III, Reservas del Campestre, Valparaíso IV, San Francisco, Versalles, San Remo, Villa Carvajalita, Urb. Bosque de Varsovia, Villa del Pilar, Urb. Chaquen, Villa María y Villa Natalia. , una inversión que se encuentra acorde a las estrategias y líneas de acción de la Política Nacional para la prestación de servicios en salud, en cumplimiento a la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001.

En el proyecto presento un Presupuesto por valor de \$ 4.011.134.738,00 firmado por el consultor de los diseños contratados por la USI ESE Arq. Iván Rodrigo Alvarado con M.P. 25700-004448 C.N.D. el cual fue avalado por el interventor de los diseños Arq. Luis Jorge Rubio M.P. 25700-02415 C.N.D y por el Arquitecto Contratista Infraestructura de la USI Arq. Sergio Silva Santofimio con M.P. A43212019-1110533953 el cual según oficio de fecha noviembre 24 de 2020 certifica que son los precios de la región.

La documentación presentada para aprobación del proyecto por parte de la Gerencia de la Unidad de Salud de Ibagué en cuanto a la parte técnica de diseños de arquitectura e ingeniería fueron realizados por los siguientes profesionales y anexaron, planos presupuesto memoria de cálculos, especificaciones técnicas memoria de responsabilidad que cumplieran con la normatividad vigente para este tipo de obras y fueron avalados por los pares de

interventoría los cuales certificaron que cumplían con la normatividad para cada estudio, lo mismo en el estudio de dotación.

DISEÑO	NOMBRE DISEÑADOR O REVISOR	PROFESIÓN	MATRICULA	MEMORIAL
			ANEXA	
Arquitectónico	Iván Rodrigo de Jesús Alvarado Gaitán	Arquitecto	si	si
Revisor Interventoría Estudio arquitectónico	Luis Jorge Rubio Rueda	Arquitecto		si
Estudio de suelos	Héctor Andrés García Manchola	Ingeniero civil	si	si
Bioclimático	Uriel Guerrero Farfán	Arquitecto		si
Aire acondicionado	Luis Felipe Espinosa Castro	Ingeniero mecánico	si	si
Revisor Interventoría aire acondicionado y ventilación mecánica	Miguel Ángel Velandia Higuera	Ingeniero mecánico		si
Gases medicinales	Luis Fernando Pesca Angulo	Ingeniero mecanice		
Revisor Interventoría gases medicinales	Miguel Ángel Velandia Higuera	Ingeniero mecánico		
Eléctrico	Héctor Augusto Hincapié Jiménez	Ingeniero electricista	si	si
Revisor Interventoría eléctricos	Victor Hugo Guayara Fierro	Ingeniero eléctrico		Si
Detención incendios	Oscar Javier Briñez Moreno	Ingeniero electrónico	si	si
Revisor Interventoría detención incendio	Daniel Mejía García	Ingeniero civil	si	si
Llamado de enfermera	Dennis Yeffery Cataño Gil	Ingeniero electricista	si	si
Aguas residuales y aguas lluvias	Emiliano Parraga Parra	Ingeniero civil	si	si
Revisor diseño hidrosanitario	Daniel Mejía García	Ingeniero civil	si	si
Redes contra incendio	Emiliano Parraga Parra	Ingeniero civil	si	si
Diseño hidráulico	Emiliano Parraga Parra	Ingeniero civil	si	si
Revisor diseño hidrosanitario	Daniel Mejía García	Ingeniero civil	si	si
Estructural	Eduardo Santamaría Bonilla	Ingeniero civil	si	si



**Gobernación del Tolima
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
DESPACHO**



Revisor diseño estructural	Daniel Mejía García	Ingeniero civil	no	si
Revisión dotación Hospitalaria interventoria	Daniel Orlando Monroy Florez	Ingeniero electronico		SI
Dotación Hospitalaria	Julian David Rodriguez	Ingeniero electrónico		SI

Fuente: proyecto "CONSTRUCCION Y DOTACION UNIDAD INTERMEDIA DE PICALÉÑA Ibagué"

El Gerente de la Unidad de Salud del municipio de Ibagué Dr. Carlos Armando Cuellar Barreto, certifica que para el proyecto "CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCION Y DOTACION UNIDAD INTERMEDIA DE PICALÉÑA IBAGUÉ cuenta con los servicios públicos adecuados y necesarios para el adecuado funcionamiento del proyecto de fecha 24 de noviembre de 2020

El Gerente de la Unidad de Salud del municipio de Ibagué Dr. Carlos Armando Cuellar Barreto, certifica que para el proyecto "CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCION Y DOTACION UNIDAD INTERMEDIA DE PICALÉÑA IBAGUÉ se compromete a garantizar la operación, funcionamiento y la sostenibilidad una vez terminada y puesta en funcionamiento del proyecto de fecha 24 de noviembre de 2020

El Gerente de la Unidad de Salud del municipio de Ibagué Dr. Carlos Armando Cuellar Barreto, presenta el Cronograma de Actividades para realizar el proyecto de obras de Terminación y construcción zona de consulta externa el cual tardara un total de 11 meses.

El proyecto "CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCION Y DOTACION UNIDAD INTERMEDIA DE PICALÉÑA IBAGUÉ" consiste en la construcción de la unidad en un lote de terreno ubicado en etapa 4 lote N° 15 urbanización Picaléña de la ciudad de Ibagué con el área total del lote de 1.761.60 M2 y el área a construir es en primer nivel 851,19 M2 y un sótano de 140.6 M2 para un total construido de 991.79 M2.

Con el proyecto se pretende la construcción de urgencias, consulta externa pyp servicio de apoyo con toma de muestras de laboratorio y de rayos x odontológicos, con el fin de dando cumplimiento a la resolución N° 4445 de 1996 y 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social

La evaluación realizada al proyecto arquitectónico se basó que los diseños propuestos fueran funcionales y cumplieran los requisitos de habilitación según Resoluciones N° 4445 de 1996 y 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social. En cuanto a los de ingeniería se revisó que fueran concordantes más la responsabilidad de los mismos es de los diseñadores e interventoría el cumplimiento de la normatividad.

Este concepto no exime a los responsables previos a la ejecución y contratación de obra de gestionar ante las entidades departamentales correspondientes la viabilidad de los demás aspectos de ingeniería, urbanísticos, así mismo como la disponibilidad de servicios públicos. Adicionalmente se aclara que las respectivas licencias de construcción y ambientales requerida para la ejecución de las obras se debe gestionar antelas autoridades correspondientes.

Según cronograma de obra presentado la obra está programada para 11 meses

En relación al presupuesto de obra se aclara que la Secretaria De salud revisa las generalidades y pertinencia en lo relacionado con la coherencia entre los planos y las actividades presentadas, el detalle del insumo cantidades, valores unitarios, especificaciones y activadas serán exclusivamente responsabilidad del consultor, la ESE como contratante, el Interventor y con el presupuesto presentados garantizan que la obra queda totalmente terminada y en funcionamiento

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCION Y DOTACION UNIDAD INTERMEDIA DE PICALÉÑA IBAGUÉ	991,79	4.011.134.738
AREA A CONSTRUIR	991,79	4.011.134.738
VALOR PRESUPUESTO OBRA CIVIL	3.399.478.858	3.399.453.081
VALOR TOTAL EQUIPO BIOMEDICO	425.577.910	425.577.910
VALOR TOTAL DOTACION Y OBRA CIVIL	3.825.056.768	3.825.030.991
INTERVENTORIA 5,47% VALOR PRESUPUESTO OBRA CIVIL	186.077.969	186.103.747
COSTO TOTAL PROYECTO DE INVERSION obra civil (OBRA MAS INTERVENTORIA mas equipos fijos SIN DOTACION)		3.585.556.828
TOTAL M2		991,79
VALOR METRO CUADRADO (SOBRE COSTO TOTAL DE LA OBRA)		3.615.238

Fuente: MGA y proyecto "CONSTRUCCION Y DOTACION UNIDAD INTERMEDIA DE PICALÉÑA Ibagué"

Dentro de dotación de equipos Biomédicos que la Secretaria De salud revisa las generalidades y pertinencia en lo relacionado con la coherencia entre las cotizaciones y estudios de mercado realizadas, valores unitarios, especificaciones que están dentro del proyecto y activadas serán exclusivamente responsabilidad del consultor, la ESE como contratante, el Interventor y con el presupuesto presentados garantizan que la compra de equipos biomédicos queda totalmente en funcionamiento dentro de la institución.

NEVERA DE TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS	UND	2	\$ 701.415	\$ 1.402.830
TERMO-HIGROMETRO DIGITAL	UND	1	\$ 220.000	\$ 220.000
MOBILIARIO PARA TOMA DE MUESTRAS	UND	2	\$ 1.150.037	\$ 2.300.074
CAMILLA TIPO DIVAN FIJO ESTANDAR PARA EXAMEN	UND	3	\$ 330.000	\$ 990.000
TENSIOMETRO DE ANEROIDES	UND	5	\$ 773.520	\$ 3.867.600
FONENDOSCOPIO ADULTO	UND	5	\$ 349.811	\$ 1.749.054
FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	UND	5	\$ 66.000	\$ 330.000
EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	UND	5	\$ 3.900.102	\$ 19.500.510
MARTILLO REFLEJOS CIRCULAR	UND	5	\$ 91.669	\$ 458.343
TALLIMETRO MEDIR ALTURA	UND	5	\$ 508.549	\$ 2.542.743
TABLA DE MEDICION	UND	4	\$ 1.109.460	\$ 4.437.840
CINTA METRICA MEDIR CIRCUNFERENCIA CUERPO	UND	3	\$ 130.702	\$ 392.106
LAMPARA DE EXAMEN GENERAL	UND	3	\$ 2.390.080	\$ 7.170.240
BASCULA DIGITAL DE PISO	UND	5	\$ 1.036.200	\$ 5.181.000
PESA BEBES ELECTRONICA	UND	5	\$ 1.088.505	\$ 5.442.525
DOPPLER FETAL	UND	1	\$ 826.980	\$ 826.980

"EL TOLIMA NOS UNE"

Gobernación del Tolima 6° Piso Teléfono 2611111 EXT 1626
despacho@saludtolima.gov.co

TERMOHIGROMETRO DIGITAL	UND	3	\$ 220.000	\$ 660.000
UNIDAD ODONTOLOGICA ELECTRONICA	UND	2	\$ 10.510.500	\$ 21.021.000
KIT PROFESIONAL MIROMOTORES	UND	2	\$ 4.301.000	\$ 8.602.000
LAMPARA INALAMBRICA -LED	UND	2	\$ 1.214.400	\$ 2.428.800
CAVITRON	UND	2	\$ 4.716.800	\$ 9.433.600
NEGATOSCOPIO LED DE UN CUERPO	UND	2	\$ 224.821	\$ 449.642
COMPRESOR DE AIRE SECO	UND	1	\$ 7.438.200	\$ 7.438.200
TERMOHIGROMETRO DIGITAL	UND	1	\$ 220.000	\$ 220.000
JUEGO INSTRUMENTAL BASICO	UND	32	\$ 35.750	\$ 1.144.000
INSTRUMENTAL PARA OPERATORIA	UND	16	\$ 71.500	\$ 1.144.000
INSTRUMENTAL PARA ENDODONCIA	UND	8	\$ 548.416	\$ 4.387.328
INSTRUMENTAL PARA EXODONCIA SIMPLE	UND	8	\$ 635.800	\$ 5.086.400
INSTRUMENTAL PARA PERIODONCIA	UND	8	\$ 592.900	\$ 4.743.200
AUTOCLAVE CLASE B	UND	1	\$ 25.410.000	\$ 25.410.000
INCUBADORA PARA VAPOR CONTROL BIOLOGICO	UND	1	\$ 3.586.440	\$ 3.586.440
TERMOHIGROMETRO DIGITAL	UND	1	\$ 220.000	\$ 220.000
EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL A MURO	UND	1	\$ 13.006.400	\$ 13.006.400
INSTRUMENTAL GINECO-OBSTETRICO	UND	2	\$ 1.176.890	\$ 2.353.780
EQUIPO PARA PARTOS	UND	2	\$ 673.972	\$ 1.347.944
CARRO EN ACERO INOXIDABLE CAL 20	UND	1	\$ 4.620.000	\$ 4.620.000
MONITOR DE SIGNOS VITALES	UND	1	\$ 5.897.595	\$ 5.897.595
BOMBA DE INFUSION MODUALR	UND	2	\$ 4.752.000	\$ 9.504.000
ELECTROCARDIOGRAFO	UND	1	\$ 4.752.000	\$ 4.752.000
NEBULIZADOR MEDI-PUM	UND	1	\$ 2.285.250	\$ 2.285.250
SUCCIONADOR PORTATIL 1000ml	UND	2	\$ 1.962.400	\$ 3.924.800
KIT INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES	UND	1	\$ 372.884	\$ 372.884
EQUIPO PARATORACOSTOMIA COMPUESTO	UND	1	\$ 1.163.963	\$ 1.163.963
REGULADOR OXIGENO MEDICINAL	UND	2	\$ 310.669	\$ 621.338
REGULADORDE OXIGENO MEDICINAL	UND	4	\$ 464.687	\$ 1.858.748
FLUJOMETRO SENCILLO PARA OXIGENO	UND	7	\$ 198.825	\$ 1.391.775
DOPPLER FETAL	UND	1	\$ 826.980	\$ 826.980
LARINGOSCOPIO	UND	2	\$ 4.867.500	\$ 9.735.000
CAMILLA DE TRANSPORTE	UND	1	\$ 4.928.000	\$ 4.928.000
MESA CARRO AUXILIAR	UND	2	\$ 243.355	\$ 486.710
SUCCIONADOR PORTATIL 1000ml	UND	2	\$ 1.962.400	\$ 3.924.800
LAMPARA PARA CIRUGIA	UND	1	\$ 15.495.823	\$ 15.495.823
MONITOR DE SIGNOS VITALES	UND	1	\$ 5.707.350	\$ 5.707.350
DEFIBRILADOR MONITOR	UND	1	\$ 35.112.000	\$ 35.112.000
LAMPARA PARA CIRUGIA	UND	1	\$ 15.495.823	\$ 15.495.823
CAMILLA DE TRANSPORTE	UND	1	\$ 5.420.800	\$ 5.420.800
CAMILLA DE TRANSPORTE	UND	5	\$ 5.420.800	\$ 27.104.000

CAMILLA DE TRANSPORTE	UND	2	\$ 5.420.800	\$ 10.841.600
CAMILLA DE TRANSPORTE	UND	2	\$ 5.420.000	\$ 10.840.000
EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	UND	3	\$ 1.186.900	\$ 3.560.700
BASCULA DIGITAL DE PISO	UND	3	\$ 1.036.200	\$ 3.108.600
PESA BEBES ELECTRONICA	UND	2	\$ 1.088.505	\$ 2.177.010
MARTILLO REFLEJOS CIRCULAR	UND	3	\$ 91.669	\$ 275.006
TALLIMETRO MEDIR ALTURA	UND	3	\$ 508.547	\$ 1.525.640
TABLA DE MEDICION	UND	1	\$ 1.294.370	\$ 1.294.370
CINTA METRICA- MEDIR CIRCUNFERENCIA CUERPO	UND	3	\$ 150.810	\$ 452.430
NEBULIZADOR	UND	1	\$ 2.437.600	\$ 2.437.600
VALOR CAPITULO				\$ 370.881.416
VALOR IVA				\$ 54.696.494
VALOR TOTAL BIOMEDICO				\$ 425.577.910
VALOR TOTAL DOTACION Y EQUIPOS UNIDAD INTERMEDIA PICALÉÑA				\$ 425.577.910

Por lo anterior, la secretaria de salud Departamental del Tolima, considera viable la "CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCION Y DOTACION UNIDAD INTERMEDIA DE PICALÉÑA IBAGUÉ" anotando que la formulación, planeación, ejecución técnica y financiera, operatividad y sostenibilidad del proyecto estará bajo la responsabilidad de la Gerencia de la Unidad de Salud de Ibagué.

IV. CONCEPTO DE VIABILIDAD SECTORIAL

El proyecto beneficiará a 62.615 habitantes de la comuna 9 del municipio de Ibagué, con la CONSTRUCCION Y DOTACION UNIDAD INTERMEDIA DE PICALÉÑA IBAGUÉ se unificarán los centros de salud Bello Horizonte y Picaléña, ampliando los servicios e implementar las acciones, procesos y procedimientos necesarios para fortalecer el modelo de atención, garantizando servicios de salud con calidad, acorde a la normatividad vigente este proyecto es indispensable con el fin mejorar la calidad, seguridad y oportunidad en la prestación de los servicios a sus usuarios. La inversión se encuentra acorde a las estrategias y líneas de acción de la Política Nacional para la prestación de servicios en Salud, el Plan de desarrollo Nacional, departamental y la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001.

Este concepto se expedirá de acuerdo a la resolución N° 002053 de 31 de julio de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio del cual se definen las reglas y los requisitos para expedir conceptos técnicos de viabilidad de los proyectos de inversión cuya fuente de financiación o cofinanciación sea el Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Salud y Protección Social, para los financiados con recursos de la entidad territorial y los de infraestructura física, equipamiento físico y dotación biomédica considerados de control especial de oferta para la prestación de servicios de salud" según artículo 6 párrafo 6.1.2



Gobernación del Tolima
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
DESPACHO



Así mismo, de acuerdo al Registro Especial de Prestadores de Salud - REPS, la unidad de salud de Ibagué E.S.E Centro De Salud Picaleña - Tolima, se encuentra habilitado para prestar servicios de primer nivel de complejidad, de acuerdo al siguiente registro:

CODIGO HABILITACION DE SERVICIOS DE SALUD: UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- CENTRO DE SALUD PICALAÑA - 7300100771-62

El proyecto analizado de "CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCION Y DOTACION UNIDAD INTERMEDIA DE PICALAÑA IBAGUÉ" se encuentra aprobado en el PBIS 2020 - 2021 del departamento del Tolima

Por lo anterior, la Secretaria de Salud Departamental del Tolima, viabiliza el proyecto en mención, acorde al programa territorial de Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Pública del Departamento, refiriendo que la formulación, ejecución técnica y financiera, operatividad y sostenibilidad del proyecto estará bajo la responsabilidad de la gerencia de la Unidad de salud de Ibagué.

En constancia se certifica viabilidad del proyecto a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2020.

JORGE BOLÍVAR TORRES
Secretario de Salud del Tolima

Proyecto: Arq. Gloria E. Vargas M. - Ing Lina Stepany Herrera- P.U SST -DOS
Reviso: Dr. Camilo Alejandro Sanabria Useche. - Director Oferta de Servicios SST
V° B°: Asesor Jurídico SST